



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 064

Bogotá, D.C., Abril 27 de 2009

DE: PRESIDENTE UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

PARA: SEÑORES NOTARIOS DEL PAÍS

Ref: **Revocatoria que beneficia al Notariado.**

Apreciados colegas:

Resulta muy satisfactorio, que el derecho de petición invocado por la Unión Colegiada del Notariado Colombiano ante la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, hubiera sido acogido positivamente, declarando la revocatoria directa de todos los actos que afectaban al Notariado Colombiano.

Para su conocimiento, anexo los documentos que tienen que ver con el tema en referencia.

Cordialmente,



ALVARO ROJAS CHARRY
Presidente

UNION COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO